



## **Discurso de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, al promulgar la Ley Karin**

Santiago, 5 de enero de 2024

Muy buenos días a todas y todos, especialmente a la familia de Karin.

Desde La Moneda, tal como nos pidió también la familia, queremos entregar una buena noticia para las y los trabajadores de nuestra patria.

Estamos promulgando una nueva ley que toma medidas concretas para evitar el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el espacio de trabajo, y para que cuando sucedan este tipo de hechos, se investiguen y sancionen como corresponde.

Como bien saben, esta ley lleva el nombre de Karin Salgado, que en el 2019 decidió quitarse la vida tras sufrir hostigamiento en su lugar de trabajo, un hostigamiento que debió cargar en soledad ante la indiferencia, desidia y ninguneo de algunos de sus superiores. Esto nunca debió haber pasado y nunca debe volver a repetirse.

Como decía Claudia, hermana de Karin, ésta es una ley que va a salvar vidas. Es que poder hacer de los lugares de trabajo espacios seguros, que sean saludables y que sean libres de violencia, es una tarea que nos compete a todos y todas, a la sociedad en su conjunto, y en la cual tenemos que ser empáticos y solidarios. Lugares en los que sea posible realizar las labores diarias confortablemente y encontrar la realización personal y profesional a la que aspiramos. Preguntarnos cómo estamos, mirarnos a los ojos, querernos un poquito más.

Quiero agradecerle, Claudia, por la fuerza no solamente de tus palabras hoy que coronan una trayectoria que comienza, como tú bien decías, al cerrar el ataúd de tu hermana. Ese tremendo amor, esa energía, esa



entrega en hacer posible esta ley, hace que hoy estemos acá, porque tomaste la voz de Karin y tomaste esa posta para erradicar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Hoy, esa promesa está cumplida y, por lo tanto, tú y tu familia pueden sentirse profundamente orgullosas.

También, agradezco a todos quienes te acompañaron en este camino, a los ciudadanos que se reunieron en el Movimiento No Más Otra Karin. Valoro muchísimo estas organizaciones que, desde la sociedad civil, obligan a las instituciones a actuar, a cambiar. Por cierto, a la diputada Erika Olivera y a su equipo por escuchar y abrir sus puertas a personas como Claudia. A la CUT, a la Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada (FENASSAP), a la ANEF, también aquí presentes y a tantas otras organizaciones como las de TENS por defender siempre la dignidad de las y los trabajadores.

Como Gobierno, cuando supimos que se estaba tramitando esta ley nos comprometimos a sacar adelante esta iniciativa en el menor plazo posible. En eso puso todo su empeño la ministra Jara y los equipos del Ministerio del Trabajo para poder perfeccionar su proyecto y, como bien recordaba Claudia, extender su aplicación al sector público, donde recogimos también iniciativas de otros parlamentarios, por ejemplo, la diputada Yeomans que planteó la iniciativa Municipio Acoso Cero.

Quiero destacar algo que no es usual. Cuando venía saludando a parte de los parlamentarios, pudimos ver de todo el arco político y eso cuesta que pase. Por eso, es muy bonito ver acá a Andrés Giordano, a Claudia Mix, a Erika Olivera, a Loreto Carvajal, a Iván Moreira, a Paulina Núñez, a Alberto Undurraga, a Gael Yeomans, a Marta González, Ana María Bravo.

Es tremendamente importante esta transversalidad de diputados independientes, de diputados opositores al Gobierno, partidarios del Gobierno, diputados independientes respecto al Gobierno porque hay



causas que nos unen, que van más allá de la pelea y de la trinchera política diaria. Esto demuestra que podemos hacer de Chile un país más seguro, más amable y más respetuoso cuando remamos todos para el mismo lado. Cuando hay acuerdos entre nosotros quienes estamos en política, los que hemos hecho de la política nuestro oficio, los que ganan son las personas, el ciudadano común y corriente.

Por eso, es necesario contagiarnos de este espíritu para otras iniciativas. Tenemos el deber de ampliar este camino para seguir dando solución a temas que están pendientes y son necesarios de abordar. Por ejemplo, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, la Reforma de Pensiones, a la que pusimos suma urgencia porque llevamos más de un año tramitándola.

La Ley Karin es un fiel ejemplo de la forma en la que todas y todos queremos que el país avance, sin trincheras inamovibles y con las personas en el centro. Así, la lucha que ha encabezado Claudia por mayor dignidad y justicia es la lucha de tantos y tantas otras.

Sé del trabajo y el empuje de años de organizaciones de trabajadores y trabajadoras para poder ratificar el Convenio 190 de la OIT, que entrará en vigencia en nuestro país durante este año.

Aquí quiero destacar el liderazgo de las mujeres profesionales de la salud agrupadas en la FENATS, en la FENPRUS, en la CONFUSAM y también en la vicepresidencia de la Mujer e Igualdad de Género de la CUT, también al trabajo conjunto que han hecho con el Ministerio de la Mujer tanto con la ministra Antonia Orellana como con la subsecretaria Luz Vidal. Muchísimas gracias por esa pega en conjunto.

Es importante conversar con todas las actorías. Este Gobierno, nuestro Gobierno tiene el mandato de conversar con todos, permanentemente: con la sociedad civil, con las organizaciones de los trabajadores, con las organizaciones empresariales, con las víctimas de situaciones



injustas porque creemos que, en ese diálogo amplio, en ese diálogo social surgen buenas cosas para Chile.

Tanto la Ley Karin como el Convenio 190 de la OIT vienen a cambiar la forma en que se aborda en nuestro país el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, hacia una que esté enfocada en la prevención, en la investigación efectiva y oportuna, y en la sanción de estos hechos que sucedan, ya sea en el sector público o en el privado. Nadie queda afuera.

La Ley obliga a los empleadores a poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras un protocolo de prevención que implica un proceso de investigación y sanción de estos hechos con obligaciones y plazos específicos que deben ser cumplidos. Ya no quedarán denuncias sin ser revisadas. Además, busca facilitar el proceso para las y los denunciantes que, en su mayoría, como bien recordada la ministra del Trabajo, son mujeres para que nunca más deban sufrir solas y en silencio.

Por eso, incorpora medidas de protección y apoyo psicológico, tan necesarios, cuando corresponda. Es que las relaciones laborales tienen que ser siempre compatibles con la dignidad de las personas, donde la discriminación, el acoso, el abuso y la violencia no tengan cabida.

Esto que estamos haciendo en La Moneda creo que es importante. Ministra se lo encomiendo como tarea a usted para que lo hagamos con las y los seremis de Trabajo en todas las regiones del país, que hagamos seminarios. Me contaban que no se ha hecho ningún seminario en Chillán, por ejemplo, respecto a este tema. El 18 tenemos un seminario justamente al respecto en Chillán, pero me interesa que lo hagamos en todas las regiones para difundir el contenido de esta ley, para difundirlo con las agrupaciones de trabajadores y trabajadoras y que en las 16 regiones de nuestro país se pueda dar a conocer este trabajo.



Veo representantes de la OIT. No me cabe ninguna duda que ellos nos van a estar apoyando en esto.

Estimados y estimadas:

Tienen mi compromiso como Presidente de la República para que, desde este Gobierno pongamos lo mejor de nosotros para la correcta implementación de esta ley y para avanzar en el cambio cultural que esto significa. Esto no puede quedar solamente en el papel ni en la foto de hoy. Al igual que en su tramitación, va a requerir un esfuerzo de todas las partes, de los trabajadores y trabajadoras, de los empleadores y de la sociedad en su conjunto.

El liderazgo que ejercen organizaciones sindicales, sociales y feministas va a seguir siendo fundamental para la buena aplicación de esta nueva legislación.

Insisto en esto, el cambio que se hace hoy no es solamente legal, es también cultural y los cambios culturales muchas veces se demoran más, de hacer visible lo hasta ahora invisible, de correr las barreras de lo que nos habían dicho que eran los límites de lo posible, de aprender a respetarnos y cuidarnos para poder vivir mejor, más felices.

Estimadas y estimados:

Contar con un ambiente laboral saludable, seguro y libre de discriminación es una dimensión de lo que conocemos como trabajo digno y una condición necesaria para lograr el desarrollo justo e igualitario al que aspiramos desde nuestro Gobierno.

Muchísimas gracias a todos y a todas.